

CUADRO RESUMEN DE PROCESOS DE COMPRA Y CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONCESIONES SEGÚN LEY No. 340-06, MODIFICACIÓN No. 449-06 Y REGLAMENTO No. 543-12.

MODALIDAD	PROCEDIMIENTO	BIENES	SERVICIOS	OBRAS	CONCESIONES
LICITACIÓN PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> -Elaboración de pliego de condiciones (Art. 20 Ley No. 340-06 con mod. Ley No. 449-06 y Arts. 70 al 74 Reglamento No. 543-12). -Acto Administrativo de Aprobación (Art.15 Ley No. 340-06 con mod. Ley No. 449-06) y Art. 60 Reglamento No. 543-12). - Publicación de la Convocatoria- Nacional: 2 diarios de circulación nacional por dos (2) días consecutivos y el Portal de Compras de la DGCP y la Entidad Contratante. Internacional: Deberá disponerse, además, avisos en publicaciones internacionales por el término de dos (2) días. (Art.18 Ley No. 340-06 con mod. Ley No. 449-06 y Art.62 Reglamento No. 543-12). -Publicación de convocatoria y de Pliego (Art. 18 Párrafos I y IV Ley No. 340-06 con mod. Ley No. 449-06). -Plazo presentación de ofertas: Desde última publicación a plazo de recepción y apertura de ofertas: treinta (30) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la apertura. (Art. 18 Ley No. 340-06 con mod. Ley No. 449-06). -Audencia si amerita (Art. 20-Párrafo II-Ley No. 340-06 con mod. Ley No. 449-06). -Aclaraciones -50% del plazo de presentación, respuesta-inmediata hasta 75% del plazo de entrega-, comunicación a todos. (Art. 20 Párrafo I Ley No. 340-06 con mod. Ley No. 449-06). -Acto de apertura público (Art. 23 Ley No. 340-06). -Evaluación (Art.25 Ley No. 340-06 y Art. 87-90 Reglamento No. 543-12). -Subsanación (Art. 21 de la Ley y Art. 91 del Reglamento No. 543-12) -Adjudicación (Art.26 Ley No. 340-06 y Art. 101 Reglamento No. 543-12) o Declaración desierto mediante acto administrativo (Art. 24 Ley No. 340-06). -Notificación Adjudicación (dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación) (Art. 26 ley No. 340-06 con mod. Ley No. 449-06 y Art. 102 del Reglamento No. 543-12). -Suscripción de contrato (No debe ser mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación) (Art. 106 párrafo del Reglamento No. 543-12). -Publicación en el Portal (Numeral 3, Art. 3 de la Ley No. 340-06). 	Desde RD\$3,879,255.00 en adelante	Desde RD\$3,879,255.00 en adelante	Desde RD\$334,810,748.00 en adelante	SIEMPRE
LICITACIÓN RESTRINGIDA	<ul style="list-style-type: none"> -Elaboración de pliego de condiciones (Art. 20 Ley No. 340-06 con mod. Ley No. 449-06 y Arts. 70 al 74 Reglamento No. 543-12). -Acto Administrativo de Aprobación (Art.15 Ley No. 340-06 con mod. Ley No. 449-06) y Art. 60 Reglamento No. 543-12). -Publicación de la Convocatoria- Nacional: Portal de Compras de la DGCP y la Entidad Contratante, o en su defecto, 2 diarios de circulación nacional por dos (2) días consecutivos. (Art. 18 Ley No. 340-06 con mod. Ley No. 449-06 y Art. 63 del Reglamento No. 543-12). -Invitación a ofertar –mínimo cinco (5) oferentes (Art. 16 Ley 340-06). -Audencia, si amerita (Art. 20 Párrafo II- Ley 340-06 con mod. Ley 449-06). -Aclaraciones -50% del plazo de presentación, respuesta-inmediata hasta 75% del plazo de entrega-, comunicación a todos. (Art. 20 Párrafo I Ley No. 340-06 con mod. Ley No. 449-06). -Acto de apertura público (Art. 23 ley 340-06). -Evaluación (Art. 25 Ley No. 340-06 y Art. 87-90 Reglamento No. 543-12). -Subsanación (Art. 21 de la Ley y Art. 91 del Reglamento No. 543-12) -Adjudicación (Art.26 Ley No. 340-06 y Art. 101 Reglamento No. 543-12) o Declaración desierto mediante acto administrativo (Art. 24 Ley No. 340-06). -Notificación Adjudicación (dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación (Art. 26 ley No. 340-06 con mod. Ley No. 449-06 y Art. 102 del Reglamento No. 543-12). -Suscripción de contrato (No debe ser mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación) (Art. 106 párrafo del Reglamento No. 543-12). -Publicación en el Portal (Numeral 3, Art. 3 de la Ley No. 340-06). 	Desde RD\$3,825,315.00 hasta RD\$3,879,255.00	Desde RD\$3,825,315.00 hasta RD\$3,879,255.00	Desde RD\$150,310,455.00 hasta RD\$334,810,748.00	NO APLICA
SORTEO DE OBRAS	<ul style="list-style-type: none"> -Elaboración de pliego de condiciones (Art. 20 Ley No. 340-06 con mod. Ley No. 449-06 y Arts. 70 al 74 Reglamento No. 543-12). -Acto Administrativo de Aprobación (Art.15 Ley No. 340-06 con mod. Ley No. 449-06) y Art. 60 Reglamento No. 543-12). -Convocatoria en el Portal de Compras de la DGCP y la Entidad Contratante. -Invitación a presentar oferta (Arts. 43 y 64 Reglamento No. 543-12). -Plazo presentación de credenciales. -Subsanación (Art. 21 de la Ley y Art. 91 del Reglamento No. 543-12). -Realización del Sorteo en acto público: no menos de 10 días hábiles a partir de la convocatoria. -Adjudicación (Art.26 Ley No. 340-06 y Art. 101 Reglamento 543-12) -Notificación Adjudicación (dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación (Art. 26 ley No. 340-06 con mod. Ley No. 449-06 y Art. 102 del Reglamento No. 543-12). -Suscripción de contrato (No debe ser mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación) (Art. 106 párrafo del Reglamento No. 543-12). -Publicación en el Portal (Numeral 3, Art. 3 de la Ley No. 340-06). 	NO APLICA	NO APLICA	Desde RD\$90,186,273.00 hasta RD\$150,310,455.00	NO APLICA
COMPARACIÓN DE PRECIOS	<ul style="list-style-type: none"> -Acto Administrativo de Aprobación (Art.15 Ley 340-06 con mod. Ley 449-06) y Art. 60 Reglamento 543-12). -Convocatoria en el Portal de Compras de la DGCP y la Entidad Contratante. -Invitación a presentar ofertas (Arts. 46 y 65 Reglamento No. 543-12). -Plazo presentación de credenciales -Subsanación (Art. 21 de la Ley y Art. 91 del Reglamento No. 543-12) -Plazo presentación de ofertas económicas: no menos de 5 días hábiles. -Recepción de ofertas económicas en acto público. -Evaluación de las ofertas. -Adjudicación (Art.26 Ley No. 340-06 y Art. 101 Reglamento 543-12) o Declaración desierto mediante acto administrativo (Art. 24 Ley No. 340-06). -Notificación Adjudicación (dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación (Art. 26 ley No. 340-06 con mod. Ley No. 449-06 y Art. 102 del Reglamento No. 543-12). -Suscripción de contrato (No debe ser mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación) (Art. 106 párrafo del Reglamento No. 543-12). -Publicación en el Portal (Numeral 3, Art. 3 de la Ley No. 340-06). 	Desde RD\$901,863.00 hasta RD\$3,825,315.00	Desde RD\$901,863.00 hasta RD\$3,825,315.00	Desde RD\$24,049,673.00 hasta RD\$90,186,273.00	NO APLICA
COMPRAS MENORES	<ul style="list-style-type: none"> -Convocatoria en el Portal de Compras de la DGCP y la Entidad Contratante. -Invitación a presentar ofertas (Arts. 50 y 66 Reglamento No. 543-12). -Plazo de antelación entre el momento de efectuarse la invitación y el momento para presentar la propuesta: a determinar por la Entidad Contratante (no menor a 2 días hábiles). -Recepción de ofertas económicas. -Evaluación de las ofertas. -Adjudicación (Art.26 Ley No. 340-06 y Art. 101 Reglamento 543-12) o Declaración desierto mediante acto administrativo (Art. 24 Ley No. 340-06). -Notificación Adjudicación (dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación (Art. 26 ley No. 340-06 con mod. Ley No. 449-06 y Art. 102 del Reglamento No. 543-12). -Suscripción de Orden de Compra o Servicios (No debe ser mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación) (Art. 106 párrafo del Reglamento No. 543-12). -Publicación en el Portal (Numeral 3, Art. 3 de la Ley No. 340-06). 	Desde RD\$120,248.00 hasta RD\$901,863.00	Desde RD\$120,248.00 hasta RD\$901,863.00	No aplica. Debe utilizarse el procedimiento por Comparación de Precios de conformidad con las disposiciones del artículo 58 del Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12	NO APLICA
* NOTA	Para el caso de la contratación de obras por montos inferiores al umbral indicado para la Comparación de Precios, deberá utilizarse dicho procedimiento de acuerdo a las disposiciones que establece el artículo 58 del Reglamento de Aplicación No. 543-12. De lo cual se entiende que todas las contrataciones de obras por montos estimados desde un peso con 00/100 (RD\$1.00) hasta veinticuatro millones cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y tres pesos con 00/100 (RD\$24,049,673.00) se realizarán por Comparación de Precios.				